

FEMA comparte información respecto al Título 32 de la Guardia Nacional

Release Date: marzo 29, 2020

La respuesta a COVID-19 es un esfuerzo altamente coordinado con los estados, territorios y el gobierno federal. A medida que los estados y territorios aumentan sus esfuerzos de respuesta ante la amenaza, el gobierno federal aumentará su apoyo incrementando el nivel de esfuerzos de recursos combinados. Para mitigar y contener la propagación del COVID-19 efectivamente es fundamental que la información y datos incluyendo la demanda de camas de hospitales y la cadena de suministros sea colectada y compartida. Debido a que esta situación evoluciona rápidamente, el gobierno federal continúa monitoreando de cerca las necesidades y evaluando el apoyo federal.

El 22 de marzo el presidente Trump instruyó al Secretario de Defensa a permitir el reembolso completo federal por parte de FEMA para que algunos estados pueden utilizar las tropas de la Guardia Nacional.

Hasta la fecha, el presidente Trump ha aprobado esta autoridad para los siguientes gobiernos: California, Florida, Guam, Luisiana, Massachusetts, Maryland, Nueva Jersey, Nueva York, Puerto Rico y Washington. La acción del presidente permite que los gobernadores continúen el control de comando de sus tropas de la Guardia Nacional, mientras son financiadas por el gobierno federal conforme al Título 32, y permitiéndole a estos gobiernos a utilizar recursos adicionales para cumplir con las misiones necesarias en la respuesta por COVID-19.

Desde entonces, la Administración ha recibido solicitudes por parte de gobiernos adicionales cuales buscan aprobación del apoyo federal para usar el personal de la Guardia Nacional conforme al estado de servicio del Título 32.

Las solicitudes para la aprobación del Título 32 por parte de gobiernos estatales y territoriales serán considerados por el presidente según los siguientes criterios:



FEMA

Page 1 of 2

- El estado o territorio debe haber sido aprobado para una declaración por desastre mayor por la respuesta a COVID-19 o haber sometido una solicitud de declaración por desastre mayor a FEMA para su consideración.
- El estado o territorio debe haber activado por lo menos a 500 individuos o 2 por ciento de la Guardia Nacional en el estado o territorio para la respuesta de COVID-19.
- Una petición específica para el reembolso por medio del Título 32 debió haber sido sometida al administrador de FEMA por medio de la oficina regional de FEMA y debió haber identificado específicamente el apoyo bajo las funciones de tareas de emergencia que la Guardia Nacional conducirá para apoyar a la respuesta de COVID-19 de acuerdo con la ley Stafford.
- Para aquellos estados y territorios que son aprobados bajo estos criterios, FEMA ejecutará una misión completa de reembolso asignada al Departamento de Defensa, incluyendo reembolso, paga y subsidio de personal de la Guardia Nacional sirviendo bajo el Título 32 de la misión asignada por FEMA.

Conforme a esta aprobación, el gobierno federal financiará el 100 por ciento del costo compartido por 30 días de la fecha de la autorización del memorándum del presidente. La administración continuará trabajando con los estados aprobados para reembolso del 100 por ciento del costo compartido para evaluar si es necesaria una extensión.

El uso de fondos federales bajo la ley del Título 32 no federalizará el comando de la activación del personal de la Guardia Nacional. La Guardia Nacional de cada estado está bajo la autoridad del gobernador de cada estado y trabaja en conjunto con el Departamento de Defensa de los EE.UU.

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de un desastre.

Siga a FEMA en línea en www.fema.gov/blog, www.twitter.com/fema, www.twitter.com/FEMAespanol, www.twitter.com/FEMAPortavoz, www.facebook.com/fema, www.listo.gov y www.youtube.com/fema. Además, siga las actividades del Administrador Pete Gaynor [@FEMA_Pete](https://twitter.com/FEMA_Pete).



FEMA

Page 2 of 2